TOPOFILIA	**CORPORACIÓN TOPOFILIA** Calle 29 No 4 - 24 (101) NIT 830.089.648-6		**COMPROBANTE DE EGRESO**				
			Nº de comprobante		**2576**		
			Fecha de Emisión		**20-dic-2024**		
PAGADO A:	**EVENTOS MEDICOS SALUD S.A. S.**		**VALOR ANTES DE IMPUESTOS:**		**$ 157.229.500**		
IDENTIFICACIÓN:	Nit	900445703-4	**VALOR EN LETRAS**	Ciento cincuenta y siete millones doscientos veintinueve mil quinientos pesos M/Cte.			
E-MAIL:	gerencia@opengroupbtl.com						
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**CPS 151**		**CIUDAD DE ACTIVIDADES:**		**Bogotá**		
CONCEPTO DEL PAGO:	Único pago por prestación de servicios de salud, para el evento (ROCK AL PARQUE y POPULAR AL PARQUE) que se llevó a cabodel 9 al 17 de noviembre de 2024.						
CENTRO DE COSTOS:	**IDARTES - CA 3258-2024 - Arte en Espacio Público**						
Contabilización:			**Información del pago:**				
Porcentaje %	**Subtotal**	**$ 157.229.500**					
0%	**IVA (Se Suma al Valor Subtotal)**	$ -	**Transferencia Nacional**	**X**	**# De Cuenta**	**O5597269801**	
Sumatoria del Subtotal con el IVA		**$ 157.229.500**	Transferencia Interacional		**Banco**	**Bancolombia**	
4,0%	RETE FUENTE	$ 6.289.180	Efectivo		**Tipo de cuenta**	**Corriente**	
0,97%	RETE ICA	$ 1.518.836	TRM DEL DÍA		**Valor en NA**	**$0,00**	
	OTRO	$ -	**No aplica / Pago por transferencia**				
VALOR TOTAL A PAGAR:		**$ 149.421.483**					
Elaboró:	**Aprobó:**						
Rocío Saavedra	**Sonia Cañón**		**FIRMA**				
			Nit 900445703-4				
OBSERVACIONES:							

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

20/12/2024 - 12:07

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	CORPORACION TOPOFILIA
Nombre Proceso	EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.
Cuenta Origen de los Fondos	CORPORATIVA SIN SOBREGIRO - 560476169996974
Fecha del Pago	20/12/2024
Hora del Pago	11:59

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	53002321	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.		
Producto o Servicio Destino	05597269801	**Entidad destino**	BANCOLOMBIA
Valor	$ 149.121.483,00	**Estado**	Pendiente

EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.
NIT: 900445703-4
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 30 66 67, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017367976
Email. erika.rincon@evenmec.com
RESPONSABLES DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 8699
TARIFA ICA: 9.66 X 1.000 SERVICIOS Y 11.04 /13.8 X 1.000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764065160622 válida desde 2024-02-07 hasta 2025-02-07 rango desde FE1001 hasta FE2000.

Cliente: CORPORACION TOPOFILIA
NIT : 830089648
Dirección:
Teléfono:
Email: topofilia@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 20/01/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE1338**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:29:01-05:00**
FECHA FIRMADO:	**20/12/2024 11:29:04**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2024	20	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	E020	SERVICIO MEDICO DE SALUD SERVICIOS SALUD FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024	WSD	1,00	$87.847.500,00				0,00	$87.847.500,00

Notas:
SERVICIOS SALUD FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024

SON: (ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos)
CUFE: 6b1e66f78adf985fb4eef1c73bb1b78221fb437a166f49e2db0138f0052da874bfcc4970c829c9dda49fd6f23a52b82c

Subtotal:	$87.847.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$87.847.500,00

PARA PAGOS HACER TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 05597269801 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE EVENTOS MEDICOS SALUD SAS

Firma Digital: sq2CjMs14zbZ/N8myXD6xWuK59MwzmShcZ5WWNnYytuly3Rf8pEkMrUMB4q7vuU+
EXh/9oJpRS8GbOw0O9wThoSj9NyzHOL35vu3f1Xix6ij3G1kpv
TOG4+WKskOyUex EEzCS/pjW3kARA8BT5g261bw1Yb3diyVlXl4qMb5YKfvxTIPpL0QFiB0hzLQZVMY bKKVNV4s1JX00iCKVVy51BZi61JZ4Q07rab
q4rrGYKNjY9etLx4An9In9DvPYfcW 0xjT1+j0sLGBgGLriOVdOWG4gN0/WEA+qAOhqTALGHogvnndd41qmUUT5NgoNTot AwfQyaV+IZAKnAcK7e4O
NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.
NIT: 900445703-4
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 30 66 67, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6017367976
Email. erika.rincon@evenmec.com
RESPONSABLES DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 8699
TARIFA ICA: 9.66 X 1.000 SERVICIOS Y 11.04 /13.8 X 1.000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764065160622 válida desde 2024-02-07 hasta 2025-02-07 rango desde FE1001 hasta FE2000.

Cliente: CORPORACION TOPOFILIA
NIT : 830089648
Dirección:
Teléfono:
Email: topofilia@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 20/01/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE1337**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:27:17-05:00**
FECHA FIRMADO:	**20/12/2024 11:27:19**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2024	20	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	E020	SERVICIO MEDICO DE SALUD SERVICIOS SALUD FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024	WSD	1,00	$69.382.000,00				0,00	$69.382.000,00

Notas:
SERVICIOS SALUD FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024

SON: (sesenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil pesos)
CUFE: 8d1bd879a5091829e0e5f62df79660343514141117e6645a0d68b6f6977e982744dcfbcd18ebc102f298c17f201ba127

Subtotal:	$69.382.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$69.382.000,00

PARA PAGOS HACER TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 05597269801 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE EVENTOS MEDICOS SALUD SAS

Firma Digital: IGKlPzfy1p8MD9OsKbBxkqIAmn9xcgzGTpWOc07LsVszJ66crcRUAFAnxZpCaIrV
795OHT7b/FooDS5GbXBfj+8j8/EmM2KssLk6QZj+I2iAYBrfeA
o6iG93HE4dT7y6 S7n/tdfNaThEx+YK99ikgVAZebWiMzsOaQg+s1hXMUYRMZKmEGkjlWkJhfKyKRQe CJf6HSa0qCOhzFoxdXPK//+3i1ce8Uekm3M
HNrL2LtGKZYLBuPTQKMlsZuaqcXpj 1blO1zBsrO9lB6GEfibbmf/x1Q3tlL3WTVVb6Zsfp1xoULAkW/hPun4DfxCZsIoB p+6qWTLNuGZY2ChH5aU4
OQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 10:14:20
Recibo No. AB24869005
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24869005867AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S
Sigla: EVENMEC
Nit: 900.445.703-4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02110951
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 163A#19A-95 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@evenmec.com
Teléfono comercial 1: 3142952092
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 163A#19A-95 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@evenmec.com
Teléfono para notificación 1: 3142952092
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 10:14:20
Recibo No. AB24869005
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24869005867AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2011, con el No. 01489519 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación el 16 de junio de 2021, por vencimiento del término de duración y por Acta No. 29 del 2 de agosto de 2021 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2021 con el No. 02739870 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la prestación de servicios de asistencia en salud extramural para eventos masivos y aglomeraciones como IPS que requieran de los mismos, la prestación de servicios de ambulancia terrestre y la atención de pacientes en todo el territorio nacional y demás países. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá importar o exportar los materiales, aparatos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto social. Participar en licitaciones públicas y privadas, celebrar contratos con otras entidades nacionales y extranjeras de las cuales se derive la representación por encargo en Colombia. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Realizar inversiones en sociedades, la participación y constitución de ellas cualquiera sea su especie la vinculación a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes, fusionarse con otras sociedades, vincularse a otras compañías que se dediquen a negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 10:14:20
Recibo No. AB24869005
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24869005867AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la misma índole. Capacitación en soporte vital básico, primeros auxilios, atención pre hospitalaria, inyectología, preanimación cardio pulmonar, etc.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $90.326.156,00
No. de acciones : 903.261,56
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $79.035.385,00
No. de acciones : 790.353,85
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $67.744.616,00
No. de acciones : 677.446,16
Valor nominal : $100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

En concordancia con el Artículo 7 del presente documento, el Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente tendrá un suplente el cual será nombrado como Subgerente y tendrá como funciones reemplazarlo en todas las ausencias temporales como definitiva teniendo el mismo derecho e igualdad del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también

de la asamblea de accionistas; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas; D) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de más de cincuenta millones de pesos MCTE $50.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 032 del 4 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2024 con el No. 03062326 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Consuelo Guasca Cristancho	C.C. No. 52526101

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Juan Esteban Rincon Guasca	C.C. No. 1021632103

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 3 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2018 con el No. 02302398 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 10:14:20
Recibo No. AB24869005
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24869005867AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JVA CONTADORES PUBLICOS S.A.S.	N.I.T. No. 800221042 1

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2018 con el No. 02302399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Dayana Gisel Vargas Vargas	C.C. No. 1032417941 T.P. No. 178401-T

Por Documento Privado del 25 de julio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02364167 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Erika Maria Rodriguez Buitrago	C.C. No. 1077034142 T.P. No. 235576-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 9 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01514741 del 22 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 06 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01732649 del 22 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 29 del 2 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02739870 del 2 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8699
Actividad secundaria Código CIIU: 8621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.642.410.545
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 10:14:20
Recibo No. AB24869005
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24869005867AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040532636

(415)7707212489984(8020) 000014104053263 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 5 7 0 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVENTOS MEDICOS SALUD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EVENMEC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 163 A 19 A 95 P 1

42. Correo electrónico tesoreriaopen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 2 5 3 1 9 8	3 1 4 2 9 5 2 0 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 1 0 6 1 6	8 6 2 1	2 0 1 1 0 6 1 6	4 6 6 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 20 / 10 : 33: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUASCA CRISTANCHO DIANA CONSUELO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040532636

(415)7707212489984(8020) **000014104053263 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 5 7 0 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 1 0 9 5 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 1 6	
81. Hasta	2 0 2 1 0 6 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040532636

(415)7707212489984(8020) **000014104053263 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 5 7 0 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 5 2 6 1 0 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GUASCA	CRISTANCHO	DIANA	CONSUELO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 1 6 3 2 1 0 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RINCON	GUASCA	JUAN	ESTEBAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040532636

(415)7707212489984(8020) **000014104053263 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 5 7 0 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 9 7 9 1	9	1 7 6 2 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	VILLA	JOHANNA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.526.101**

GUASCA CRISTANCHO

APELLIDOS

DIANA CONSUELO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-ENE-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00542158-F-0052526101-20140128 0036936869A 1 1892731865

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **DIANA COSUELO GUASCA CRISTANCHO i**dentificado con C.C **52,526,101** de Bogotá D.C, en mi condición de Representante legal, de **EVENTOS MEDICOS SALUD SAS**., con Nit: **900.445.703 - 4** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogota** , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dado en Bogotá a los (20) días del mes de diciembre de 2024

DIANA COSUELO GUASCA CRISTANCHO
REPRESENTANTE LEGAL
EVENTOS MEDICOS SALUD SAS
Nit 900.445.703-4

Certificado Bancario

Miércoles, 18 de diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EVENTOS MEDICOS SALUD SAS identificado(a) con NIT 900445703, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	05597269801	2018/07/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SOLICITUD DE ORDEN DE CONTRATACIÓN
(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS)

TOPOFILIA

Fecha: DD/MM/AAAA	15/11/2024	**No. Solicitud**	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Asociado:	IDARTES	**Convenio**	3258-2024
Área Solicitante:	Área de Producción- Subdirección de las Artes	Teléfono:	3107608461
Responsable:	Jhonny Zamora	E-mail:	jhonny.zamora@idartes.gov.co
Cargo:	Contratista		

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador General	Julie Alexandra Cortés	Teléfono:	3012688099	E-mail:	topofilia@gmail.com
Apoyo Financiero:	Rocio Saavedra	Teléfono:	3026416021	E-mail:	topofilia@gmail.com
Productor Artístico	Miguel Angel Rodríguez	Teléfono:	3015973346	E-mail:	topofilia@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO Y/O ACTIVIDAD

Nombre / Denominación	OPERACIÓN POPULAR AL PARQUE Requerimiento de salud componente de PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA		
Lugar de ejecución:	Parque Metropolitano Simón Bolívar	Fecha Inicio Actividad DD/MM/AAAA	16 DE noviembre DE 2024
Ciudad:	BOGOTÁ D.C	Fecha Finalización Actividad DD/MM/AAAA	22 DE noviembre DE 2024

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

* DETALLE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

N°	Descripción del ítem o servicio	Unidad de	Cantidad	Días	Valor Unitario	Valor del IVA	Valor	Valor Total
	Auxiliar de Enfermería EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	UND	74	2			$ 234.000	$34.632.000
	Médico EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	UND	5	2			$ 650.000	$ 6.500.000
	MEC EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	UND	5	2			$ 520.000	$ 5.200.000
	TAB EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	UND	1	2			$ 1.300.000	$ 2.600.000
	TAM EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	UND	5	2			$ 1.885.000	$18.850.000
	Auxiliar de Enfermería DESMONTAJE Turnos de 10 horas de 8:00 a 18:00 del 18 al 22 de noviembre	UND	2	5			$ 160.000	$ 1.600.000
							TOTAL	$69.382.000

OBSERVACIONES:

Auxiliares de Enfermería: Deben estar registrados y contar con la certificación de inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS), según el Decreto 1352 de 2000 del Ministerio de Salud.
Es obligatorio portar durante el evento el certificado de inscripción y la certificación de entrenamiento en soporte vital básico.
Deben tener los elementos de protección personal y bioseguridad: caretas, mascarillas, guantes de látex, delantales, impermeables, entre otros.

El personal (médicos, socorristas y auxiliares) debe tener uniformes con reflectivos que los identifiquen y diferencien claramente, adecuados para trabajo en exteriores en cualquier condición climática.

El proveedor debe asumir los gastos de operación, incluyendo alimentación, elementos de bienestar y bioseguridad, pólizas, afiliaciones a ARL, transporte de personal e insumos necesarios para la ejecución de sus funciones.
La empresa debe estar habilitada por la Secretaría de Salud Distrital.

AUTORIZACIONES:

Supervisión del Convenio
Instituto Distrital de las Artes

Coordinador del Convenio
Corporación Topofilia

SOLICITUD DE ORDEN DE CONTRATACIÓN
(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS)

Fecha: DD/MM/AAAA	08/11/2024	**No. Solicitud**	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Asociado:	IDARTES	**Convenio**	3258-2024
Área Solicitante:	Área de Producción- Subdirección de las Artes	Teléfono:	3107608461
Responsable:	Jhonny Zamora	E-mail:	jhonny.zamora@idartes.gov.co
Cargo:	Contratista		

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador General	Julie Alexandra Cortés	Teléfono:	3012688099	E-mail:	topofilia@gmail.com
Apoyo Financiero:	Rocio Saavedra	Teléfono:	3026416021	E-mail:	topofilia@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO Y/O ACTIVIDAD

Nombre / Denominación	OPERACIÓN ROCK AL PARQUE- Requerimiento de salud componente de PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA		
Lugar de ejecución:	Parque Metropolitano Simón Bolívar	Fecha Inicio Actividad DD/MM/AAAA	9 DE noviembre DE 2024
Ciudad:	BOGOTÁ D.C	Fecha Finalización Actividad DD/MM/AAAA	11 DE noviembre DE 2024

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

* DETALLE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

N°	Descripción del ítem o servicio	Unidad de	Cantidad	Días	Valor Unitario	Valor del IVA	Valor Unitario	Valor Total
	Auxiliar de enfermería Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre"	UND	62	3			$ 253.500	$ 47.151.000
	Médico Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre"	UND	5	3			$ 650.000	$ 9.750.000
	MEC Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre"	UND	5	3			$ 650.000	$ 9.750.000
	TAM Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre"	UND	3	3			$ 1.950.000	$ 17.550.000
	TAB Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre"	UND	1	3			$ 1.215.500	$ 3.646.500
							TOTAL	$ 87.847.500

OBSERVACIONES:

Bogotá (SDS), según el Decreto 1352 de 2000 del Ministerio de Salud.
Es obligatorio portar durante el evento el certificado de inscripción y la certificación de entrenamiento en soporte vital básico.
Deben tener los elementos de protección personal y bioseguridad: caretas, mascarillas, guantes de látex, delantales, impermeables, entre otros.

Médico: Debe estar registrado y contar con la certificación de inscripción ante la SDS, conforme al Decreto 1352 de 2000 del Ministerio de Salud.
Debe portar durante el evento el certificado de inscripción y la certificación de entrenamiento en soporte vital avanzado.
Debe tener todos los elementos de protección personal y bioseguridad: caretas, mascarillas, guantes de látex, delantales, impermeables, entre otros.
Debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS), según la Ley 1164 de 2007, y contar con la certificación vigente del curso de Soporte Vital Avanzado, según la Resolución 3100 de 2019.

El personal (médicos, socorristas y auxiliares) debe tener uniformes con reflectivos que los identifiquen y diferencien claramente, adecuados para trabajo en exteriores en cualquier condición climática.

Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC): Debe tener un área cubierta de al menos 16 m², con materiales lavables, impermeables y de fácil sujeción al piso. El piso debe ser de materiales plásticos, lisos y de fácil limpieza y desinfección.
Debe contar con autonomía eléctrica, iluminación y estar señalizado con avisos de "M.E.C – Módulo de Estabilización y Clasificación".
Debe tener recipientes para residuos peligrosos, no peligrosos y cortopunzantes, cumpliendo con la Resolución 1164 de 2002.
Cada módulo debe estar equipado con elementos de aseo y desinfección, medicamentos, desfibrilador y dispositivos médicos, conforme a los requerimientos de la SDS.
Se debe llevar un inventario de medicamentos y dispositivos médicos, verificado y firmado por el personal asignado.

El proveedor debe asumir los gastos de operación, incluyendo alimentación, elementos de bienestar y bioseguridad, pólizas, afiliaciones a ARL, transporte de personal e insumos necesarios para la ejecución de sus funciones.

AUTORIZACIONES:

Supervisión del Convenio
Instituto Distrital de las Artes

Coordinador del Convenio
Corporación Topofilia

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	151

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 53.002.321 de Bogotá, actuando en mi condición de Representación legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA con Nit 830.089.648-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y EVENTOS MÉDICOS SALUD SAS con Nit 900445703-4, con domicilio en Bogotá, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Prestar servicios de CERRAMIENTOS para Festival Popular al Parque, en el Parque Simón Bolívar. Durante los días 16 y 17 de noviembre de 2024 y prestacción de servicios de: Auxiliar de enfermería, Médico, Mec, TAM, TAB, durante los días del 09 al 11 de noviembre de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

CERRAMIENTO

* Vallas de separación = 300 (C/día).
* Metros de muro de contención = 246 (C/día).
* Malla de aislamiento perimetral de 2 metros cada una = 370 (C/día).

SALUD

Auxiliares de Enfermería: Deben estar registrados y contar con la certificación de inscripción ante la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS), según el Decreto 1352 de 2000 del Ministerio de Salud.
Es obligatorio portar durante el evento el certificado de inscripción y la certificación de entrenamiento en soporte vital básico.
Deben tener los elementos de protección personal y bioseguridad: caretas, mascarillas, guantes de látex, delantales, impermeables, entre otros.
Médico: Debe estar registrado y contar con la certificación de inscripción ante la SDS, conforme al Decreto 1352 de 2000 del Ministerio de Salud.
Debe portar durante el evento el certificado de inscripción y la certificación de entrenamiento en soporte vital avanzado.
Debe tener todos los elementos de protección personal y bioseguridad: caretas, mascarillas, guantes de látex, delantales, impermeables, entre otros.
Debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS), según la Ley 1164 de 2007, y contar con la certificación vigente del curso de Soporte Vital Avanzado, según la Resolución 3100 de 2019.
El personal (médicos, socorristas y auxiliares) debe tener uniformes con reflectivos que los identifiquen y diferencien claramente, adecuados para trabajo en exteriores en cualquier condición climática.
Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC): Debe tener un área cubierta de al menos 16 m², con materiales lavables, impermeables y de fácil sujeción al piso. El piso debe ser de materiales plásticos, lisos y de fácil limpieza y desinfección.
Debe contar con autonomía eléctrica, iluminación y estar señalizado con avisos de "M.E.C – Módulo de Estabilización y Clasificación".
Debe tener recipientes para residuos peligrosos, no peligrosos y cortopunzantes, cumpliendo con la Resolución 1164 de 2002.
Cada módulo debe estar equipado con elementos de aseo y desinfección, medicamentos, desfibrilador y dispositivos médicos, conforme a los requerimientos de la SDS.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

Vallas, Metros de muro de contención y Malla de aislamiento perimetral, de acuerdo a las obligaciones específicas del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato será durante del 09 al 17 de noviembre de 2024. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato está fijado, conforme a la suma de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVEMIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($157.229.500).

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.-

El Contratante, se compromete a pagar al contratista un ÚNICO PAGO posterior al evento y a la entrega de documentos para pago a satisfacción. De este se descontarán todos los impuestos, tributos, retenciones y aportes a que haya lugar tomando en cuenta el régimen tributario del contratista según la normatividad vigente (SOLO SI APLICA). El CONTRATISTA debe radicar los siguientes documentos para el pago posterior a la (s) presentación (es): (1) Factura electrónica por el valor correspondiente. (2) Parafiscales.
También se debe entregar COMPLETOS los documentos, de acuerdo a las condiciones pactadas en el Manual de Contratación y Pago de Topofilia (como se indica en el ítem procedimiento de contratación, persona Jurídica).
IMPORTANTE:

* Topofilia realiza pago únicamente los días lunes según las condiciones establecidas en el manual de contratación y pago.
* Estamos sujetos a disponibilidad presupuestal del proyecto para realizar el pago correspondiente.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES:

EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a la información y los elementos necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir de forma eficiente y oportuna con los trabajos encomendados y con aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

CLÁUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN:

EL CONTRATANTE o sus representantes supervisarán la ejecución del servicio encomendado y podrán formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por ir en contra de los preceptos éticos y profesionales, o por las demás formas de terminación definidas en la ley.

CLÁUSULA OCTAVA.- PENAL:

Las partes acordamos una cláusula penal que se hará efectiva en los casos de que se declare el incumplimiento del contrato, en contra de la parte incumplida, por un valor del 20% del valor total del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA.- CESIÓN:

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se generen por motivo del incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, serán resueltos inicialmente de manera amistosa por medio de la conciliación. De lo contrario se procederá a dejar por escrito la queja por el incumplimiento correspondiente la cual implica la constitución en mora- con derecho para EL CONTRATISTA a responder, de acuerdo con la propuesta emitida por EL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE decidirá si hace efectiva una CLÁUSULA penal o acudir al mecanismo judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DAÑOS A TERCEROS Y/O PERJUICIOS, AL CONTRATANTE:

Los daños y perjuicios que EL CONTRATISTA, por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo, en desarrollo del contrato, a terceros o al CONTRATANTE, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por EL CONTRATISTA, totalmente a sus expensas. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrán por cuenta de EL CONTRATISTA cualquier reparación, ordenada legal o judicialmente, por daño o perjuicio causado a un tercero o al personal de EL CONTRATANTE y el Ministerio de Cultura, con ocasión de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA se obliga a resarcir a EL CONTRATANTE, y ampararlo de cualquier responsabilidad, daño o perjuicio, por causa de reclamos o demandas que surjan del desempeño de las actividades de EL CONTRATISTA que se deriven del presente contrato, ya sean interpuestas por los subcontratistas, trabajadores o de terceras personas o entidades gubernamentales. Para ello, EL CONTRATANTE dará aviso oportuno a EL CONTRATISTA; de no actuar EL CONTRATISTA de acuerdo con la obligación aquí prevista, EL CONTRATANTE podrá efectuar, por cuenta de EL CONTRATISTA, todos los pagos que sean necesarios y proceder a las compensaciones, retenciones o ejecuciones de garantías constituidas con ese propósito. EL CONTRATISTA deberá reembolsar directamente a EL CONTRATANTE los valores que ésta se vea obligada a pagar como consecuencia de daños causados por EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE queda autorizada para deducir de los pagos que deba efectuar a EL CONTRATISTA las sumas necesarias para el pago de estos daños o las sumas que haya debido pagar por causa de ellos.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3. Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a edición. 4. Informar inmediatamente, al CONTRATANTE sobre cualquier innovación alcanzada en el desarrollo de su trabajo, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES:

EL CONTRATISTA autoriza de forma previa, expresa, específica y calificada al CONTRATANTE, dentro de los parámetros previstos en las Leyes 1266/08 y 1581/12 y el Decreto 1377/ 2013 (y la normativa que las modifique, adicione o derogue) y los parámetros fijados por la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C-748/11, para recolectar, almacenar, mantener, usar y transferir sus datos personales, con la única finalidad de administrar los aspectos de la relación contractual del presente acuerdo, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la Ciudad de Bogotá D.C., Calle 29 No 4 - 24 (101). En constancia de lo anterior, las partes suscribimos el presente contrato a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá D. C.

PROYECTO

IDARTES - CA 3258-2024 - ARTE EN ESPACIO PÚBLICO

FIRMA DEL CONTRATANTE

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA

C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante Legal
CORPORACIÓN TOPOFILIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Rep. Legal:
Diana Consuelo Guasca Cristancho
CC 52.526.101 de Bogotá
Cel: 3183802166
E-mail: gerencia@opengroupbtl.com
EVENTOS MÉDICOS SALUD SAS
Nit 900445703-4